

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
IO-914004997-E54-2019



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: **Elaboración de estudio para la selección de tecnología y diseño operativo de la línea 4 del tren ligero de Guadalajara**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas**, del día **23 de diciembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **05 de diciembre de 2019**, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas bajo el número de procedimiento **SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019**, se invitaron a participar en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet a las siguientes empresas:

- 1.- **Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.**
- 2.- **Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.**
- 3.- **Ikons Infraestructura Y Servicios, S. A. de C. V.**

Con fecha del día **19 de diciembre de 2019**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción II, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones presenciales recibidas en el acto	2
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
IO-914004997-E54-2019



ACTA DE FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ikons Infraestructura Y Servicios, S. A. de C. V.	No se presentó	\$0.00
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,000,001.04
3	Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,099,580.00

Durante la evaluación de las propuestas, se detectó un error involuntario en la captura del importe del licitante Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. en el acta de presentación y apertura de proposiciones, ya que se registró un importe de \$3,799,580.00 importe total con I.V.A. debiendo ser de \$3,099,580.00, circunstancia que se subsana en el presente documento para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 45 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
Nº.	EMPRESA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	PROPUESTA DE TRABAJO.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.	23	14.00	10	0.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.	2	0.00	10	0.00	12.00	INSOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
IO-914004997-E54-2019



ACTA DE FALLO

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Evaluación de propuestas económicas. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante se aplicó la siguiente formula:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.	40.00	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la convocatoria de invitación, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.	87.00	\$3,099,580.00

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
IO-914004997-E54-2019



ACTA DE FALLO

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **quincuagésima tercera sesión extraordinaria del día 23 de diciembre de 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Elaboración de estudio para la selección de tecnología y diseño operativo de la línea 4 del tren ligero de Guadalajara.**, por un monto de **\$3,099,580.00 (tres millones noventa y nueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$929,874.00 (novecientos veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **24 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **7 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **25 de diciembre de 2019** y de terminación el día **31 de diciembre de 2019**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:03 horas** del día **23 de diciembre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos con su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-INV-882-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
IO-914004997-E54-2019



ACTA DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Desarrolladora en Ingeniería Opus, S. A. de C. V.	
Senermex Ingeniería y Sistemas, S. A. de C. V.	
Ikons Infraestructura Y Servicios, S. A. de C. V.	

Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	

TESTIGO SOCIAL	